

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BOGOTÁ

Audiencia de Juzgamiento (Artículo 403 y ss. Ley 600/00)

ACTA DE AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO

Bogotá D.C., trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Hora inicio: 01:09 p.m.

Hora Final: 02:59 p.m.

PARTES INTERVINIENTES

JUEZ	MARTHA CECILIA ARTUNDUAGA GUARACA
FISCAL	22 ESPECIALIZADA CONTRA LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES, DRA. PATRICIA LUCERO GIRALDO ORTIZ Patricia.giraldo@fiscalia.gov.co
MINISTERIO PÚBLICO	RAUL ALBERTO GALARZA AREVALO rgalarza@procuraduria.gov.co
ACUSADO:	JOSÉ MIGUEL NARVAEZ MARTÍNEZ
DEFENSOR PÚBLICO	Dr. LEONARDO ANDRÉS CARVAJAL VELASQUEZ Lcarvajal@defensoria.edu.co
DELITO:	CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO (ART. 340 INCISO 2 Y 3 DE LA LEY 599 DE 2000)
RADICACIÓN:	11001-31-07-010–2022-00133 00
AUTORIDAD ORIGEN:	FISCALÍA 28 ESPECIALIZADA DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA ORGANIZACIONES CRIMINALES

Se da inicio por parte de la señora Juez a la diligencia, hora 01:10 p.m. (Récord 00:47).

Presentación de las partes. (Récord 01:28)

CONTINUACIÓN PRÁCTICA DE PRUEBAS:

1. (Récord 03:17): Se hace comparecer al estrado al señor **SALVATORE MANCUSO GÓMEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía n° 6.892.624 de Montería – Córdoba, testigo que venía

siendo interrogado por la defensa material, se le hace saber al testigo que continua bajo la gravedad de juramento art. 269 C.P.P. y 442 del C.P.

Se deja constancia por la directora de la audiencia que el doctor NELSON EDUARDO MENJURA GONZALEZ identificado con la cédula de ciudadanía n° 91.251.449 expedida en Bucaramanga y T.P. 107.403 del CSJ, asistirá en la diligencia al testigo SALVATORE MANCUSO, en calidad de defensor del mismo y para velar que no se le vulneren los derechos a su defendido, pero no puede interrumpir la diligencia.

Se le concede el uso de la palabra al señor JOSÉ MIGUEL NARVAEZ MARTÍNEZ (Récord 10:50), para que continúe con su interrogatorio.

Interrogatorio

ACUSADO. Que estudios universitarios adelantó

TESTIGO. Empecé de ingeniería civil en la javeriana y terminé estudios de administración agropecuaria

ACUSADO. Cuando estuvo en la javeriana

TESTIGO. No recuerdo eso

ACUSADO. Usted recibió algún grado de ingeniero

TESTIGO. No

ACUSADO. Ante de ingresar a las UAC que hacia

TESTIGO. Era un empresario del campo ganadería y agricultura en el departamento de Córdoba en desde muy joven tierra alta

ACUSADO. Cual era su labor empresarial antes de vincularse a las AUC

TESTIGO. Actividad agropecuaria

ACUSADO. Que cabezas de ganado tenia

TESTIGO. Empecé con muy pocas y tuve miles

ACUSADO. Como se llegaba a ser comandante de las AUC

TESTIGO. Ya había sido formado por la fuerza pública, los Castaño me invitaron a formar parte de la ACCU

ACUSADO: Recibió instrucción de un jefe guerrillero

TESTIGO. Si de diferentes como GONGORA

ACUSADO: Quienes tomaban la decisión de aceptarlo en condición de comandante

TESTIGO. Yo fui uno de los fundadores que tuviera primero que toco conocimiento, que tuviera conocimiento, actitud, compromiso lucha contra la subversión, tenía que ir a una escuela de capacitación

ACUSADO. Cuando usted habla de fundador de las ACCU en que año

TESTIGO. Diciembre de 1994 empiezo en el segundo semestre

ACUSADO. Antes del 94 conoció usted alguna trayectoria de las autodefensas

TESTIGO. No existía las autodefensas, había paramilitarismo de Estado aquellos que apoyaban a la fuerza pública contra la subversión

ACUSADO. Paramilitarismo fue creado por quien

TESTIGO. Por decreto luego se convirtió del 1966 hasta 1986

ACUSADO. Conoció a Fidel castaño

TESTIGO. No lo conocí

ACUSADO. Conoció a Vicente castaño

TESTIGO. Si

ACUSADO. Trabajó con él

TESTIGO. claro era el comandante máximo junto a Carlos castaño en las ACCU

ACUSADO. Con quien hizo usted el primer contacto con las autodefensas

TESTIGO. Carlos, Vicente Castaño y Rodrigo doble cero

ACUSADO. Esas personas que lo recibieron en primera vez reglamentos escritos de las autodefensa

TESTIGO. Se crearon posteriormente

ACUSADO. Quien los creó

TESTIGO. Entre todos, Rodrigo doble cero tuvo el encargo y los otros aportamos

ACUSADO. En qué año

TESTIGO. No recuerdo fue después de la creación

ACUSADO. Le impusieron algunas condiciones para pertenecer a las autodefensas

TESTIGO. No recuerdo

ACUSADO. Le tocó hacer algún aporte en dinero o en especie para ser recibido en las autodefensas

TESTIGO. No

ACUSADO. Recibía contraprestación

TESTIGO. No, me ofrecieron que lucháramos contra la subversión

ACUSADO. Que es subversión

TESTIGO. Todo aquel que tiene vehículos con la guerrilla armada como desarmada

ACUSADO. Como se financiaban las autodefensas

TESTIGO. No, de hecho uno de los compromisos que hicimos en ese momento es que los ganaderos dejarían de aportar recursos y ellos tenía que suministrar los fondos

ACUSADO. Cuando entró a las auc tenía dominio sobre algunas zonas cuales

TESTIGO. Tierra alta plan productivo

ACUSADO. Dice usted que fue capacitado en guerra de guerrilla especifique

TESTIGO. Usted es profesor de la escuela de guerra usted sabe a que me refiero, usted dio el entrenamiento cuando estuvo en las autodefensas en el aspecto ideológico y en la parte militar lucha contra la guerrilla

ACUSADO. Usted vio como era el entrenamiento de nuestros hombres y en la parte militar se hacían entrenamiento como se enfrentaba la guerrilla, emboscada, contra emboscada

ACUSADO. Quien le dio a usted ese entrenamiento

TESTIGO. El ejercito inicialmente el mayor Martínez eso fue como en el año 91-92

ACUSADO. Quienes más participaron en ese entrenamiento con usted

TESTIGO. Soldados y algunos de los hombres que estaban bajo mi mando, Elías 44 le recuerdo para ese momento comandaba un grupo de autodefensa o paramilitares que había en arboletes y san Juan de Urabá él hizo parte de las personas con quien creamos las ACCU. Después de ese reentrenamiento fuimos a una operación militar salimos de Córdoba desde batatas el helicóptero nos dejó ahí atravesamos caímos al cañón del rio mulato llegamos cerca a rosoli y llegamos hasta contalito y tuvimos combates muy fuerte y para ese momento secuestro la guerrilla a los ciudadanos suecos me llamaron a que fuera a apoyarlos para ver si podíamos recuperar los secuestros, por mal tiempo no pudimos regresar a la base que tenia la brigada 11, llegamos con fusiles de todo tipo al día siguiente a tierra alta.

ACUSADO. después de que murió Fratini no le dieron más instrucción

TESTIGO. Coordinamos muchas operaciones de manera conjunta con el ejército

ACUSADO. Quienes de ellos si están vivos, para que corrobórenlo dicho por usted

TESTIGO. Elías 44 está muerto, Carlos Castaño y Vicente muerto, creo que estaba vivo Carlos Correa

ACUSADO. Sabe dónde se consigue ese señor

TESTIGO. Tengo 18 años de estar detenido en Estados Unidos sin contacto con nadie, no se

ACUSADO. Las autodefensas tuvieron alguna actividad o renta lícita

TESTIGO. Ahora que recuerdo Hernán de Jesús Fontalvo está vivo está en el batallón collara estuvo en esa lucha conmigo fue una autodefensa quedó detenido en la Guajira y el General Rozo José Serrano con Naranjo de la DIJIN, coordinaron nuestra salida de ahí.

ACUSADO. Conoció a bam bam Libardo Duarte

TESTIGO. No recuerdo

ACUSADO. Cree que perteneció a las auc

Es improcedente la pregunta – prospera objeción

ACUSADO. Como se financiaban las auc

TESTIGO. De las economías lícitas e ilícitas de la región, todas las que ejercían los ciudadanos en la región actividades económicas, Cultivos ilícitos, minerías ilegales y todas estas cosas

ACUSADO. Esa plantaciones eran de propiedad de quien

TESTIGO. De los campesinos en la región y también de propiedad de las farc

ACUSADO. Suyas algunas.

TESTIGO. No nunca tuve sembradíos

ACUSADO, quienes eran los Máximos responsables de la financiación de las autodefensas

TESTIGO. Cada bloque tenía estructura de finanzas y lo que faltaba se aportaba de la casa castaño

ACUSADO. Usted dijo de la obligación de los ganaderos de pagar impuestos, era lícito o ilícito

TESTIGO. Jamás dije de la obligación de los ganaderos

ACUSADO. Conoció a HEBER VELOZA

TESTIGO Si

ACUSADO. Cuando y en que circunstancias

TESTIGO. Como desde el año 1995, era un miembro de las auc de ese momento

ACUSADO. Cercanía de Veloza con Carlos Castaño

TESTIGO. Fue una persona cercana de los comandantes

ACUSADO. Fue parte VELOZA de los fundadores de las accu

TESTIGO. No

ACUSADO. Conoció usted a CARLOS MARIO JIMENEZ dentro o fuera de las AUC

TESTIGO. Creó que VELOZA venia del grupo de CARLOS CORREA, creo que fue fundadores

ACUSADO. Antes y después

ACUSADO. Antes cuando

TESTIGO. No se habían conformado las auc, no hacia parte de las AUC

ACUSADO. El año

TESTIGO. 96,97 cuando ingresan al sur de Bolívar

ACUSADO. Usted dijo que las Auc habían infiltrado varias partes del estado incluyó la rama judicial, específicamente infiltraron la fiscalía

TESTIGO. Cual fue la cita textual- retira pregunta

ACUSADO. Sabe usted que José Miguel Narváez denunció a macaco Carlos Mario Jiménez

TESTIGO. No tengo conocimiento

ACUSADO. Sabe si el fiscal general Mario Iguaran fue nombrado por orden de las autodefensa

TESTIGO. A mí me vino a solicitar Sabas Pretel a través de José Félix Lafori que ayudara al nombramiento de Mario Iguaran porque en la terna estaba Jorge Pretel y les dije que no podía y me dijeron que iba a hablar con Carlos Mario Jiménez

ACUSADO. Papel de Carlos Mario Jiménez en ese tema
TESTIGO. No

ACUSADO. Que papel jugo Carlos Mario Jiménez en el nombramiento de Iguaran
TESTIGO. No se

ACUSADO. Que rol tenía Carlos Mario Jiménez en las accu
TESTIGO. Comandante bloque central Bolívar

ACUSADO. Qué actividades coordinó usted con Mario Jiménez
TESTIGO. Algunas operaciones conjuntas

ACUSADO. Quienes hacían parte del equipo negociador de las auc en ralito
TESTIGO. Yo fui Jefe del estado mayor negociador de las auc negociaciones, estuvo cada uno de los comandantes de bloque no recuerdo los nombres

ACUSADO. Carlos Mario Jiménez estaba ahí
TESTIGO. Si

ACUSADO. Hever Veloza
TESTIGO. Si

ACUSADO. Jorge 40
TESTIGO. Si

ACUSADO. Se acuerda de otros
TESTIGO. No, eran 30 más o menos

ACUSADO. Cuántos de esos negociadores estaban pedidos en extradición
TESTIGO. Carlos Castaño y yo

ACUSADO. El 22 de abril de 2004 usted otorgó una entrevista y le preguntaron cual el compromiso de las AUC en protección de sus jefes
TESTIGO. No fue así en la práctica porque hubo orden se asesinar a los comandantes

ACUSADO. Entre esos jefes estaba Fidel Castaño
TESTIGO. No conocí a Fidel Castaño

ACUSADO. Cuando falleció Carlos Castaño
TESTIGO. Abril de 2004

ACUSADO. Carlos castaño estaba entre esos jefes asesinados
TESTIGO Posteriormente

ACUSADO. Estaba Carlos Mauricio García alias 39 incluido en estos asesinaros entre los jefes
TESTIGO. Usted está mal interpretando yo no he dicho que estaba incluido en la gestión de asesinatos dije en la gestión de protección. No ha entendido las preguntas son dos contextos diferentes

ACUSADO. CARLOS MARIO GARCIA y DAVID fueron asesinados por las auc
TESTIGO. Jamás le conteste a usted que Carlos Mario era capitán

ACUSADO. Las autodefensas tuvieron que ver con esos asesinatos
TESTIGO. No tengo conocimiento no participe

ACUSADO. militares retirados que fueron parte de las auc siguen vivos
TESTIGO. Casi todos, sigue vive macaco, cuco, Jorge 40, alemán, Diego Vecino, Rodrigo Pérez

ACUSADO. Militares retirados siguen vivos
TESTIGO. Don Antonio, MAURICIO LOZADA

ACUSADO. Donde se consiguen
TESTIGO. Ni idea, en Colombia

ACUSADO. Se reunió usted alguna vez con Piedad Córdoba
TESTIGO. Si

ACUSADO. Cuando
TESTIGO. En varias ocasiones

ACUSADO. En donde
TESTIGO. En Córdoba, Urabá y en Estados Unidos

ACUSADO. En Estados unidos donde
TESTIGO. En una de las prisiones en Washington

ACUSADO. para que se reunió con ella en la prisión
TESTIGO. Le mande una carta que la comisión de paz del congreso, para tener acercamiento la reconstrucción de la verdad histórica para pedirle su apoyo se dieran las condiciones de seguir nuestras diligencias desde Estados Unidos

ACUSADO. Cuantas cartas le escribió
TESTIGO. No recuerdo una o dos

ACUSADO. Le ofreció piedad Córdoba beneficios
TESTIGO. Jamás

ACUSADO. Estuvo en esa misma reunión con Piedad en Washington

ACUSADO. Qué papel jugo iban cepeda en esa reunión
TESTIGO. casi que ninguno solo escuchó

ACUSADO. Le había enviado carta a Iván Cepeda
TESTIGO. no

ACUSADO. IVÁN CEPEDA era congresista

TESTIGO. para esa época no recuerdo

ACUSADO. me recuerda la época

TESTIGO. 2008 o 2009 no recuerdo

ACUSADO. Se reunió usted con DANILO RUEDA

TESTIGO. en la misma comisión

ACUSADO. Era congresista

TESTIGO. No

ACUSADO. Se reunió con Rodrigo Lara

TESTIGO. Vino en esa comisión

ACUSADO. Era congresista

TESTIGO. Creo que si

ACUSADO. Conoció usted si José Miguel Narváez tuviera tierras, fincas, para tener Influencia política si, ideología intereses en las auc

TESTIGO. Influencia política si, ideología también

ACUSADO. Política

TESTIGO. traemos al contexto el conflicto armado usted como ideólogo, tenía la posibilidad de influenciar ideológicamente a los comandantes de las autodefensas y militares como profesor que fue

ACUSADO. Le enseñó JOSE MIGUEL NARVAEZ algo de licitud dentro de un grupo ilegal por ejemplo porque es licito matar comunistas

TESTIGO. Usted si nos enseñó porque teníamos que matar, asesinar o dar de baja luchar contra un enemigo tan fortalecido que luchaba junto al estado, hablaba de la subversión y hablaba usted que era más peligroso un ideólogo que 100 guerrilleros enfusilados

ACUSADO. Cual fue la enseñanza de JOSE MIGUEL NARVAEZ para que matara a GUSTAVO PETRO

TESTIGO. Que hacía parte del Estado Usted dijo no recuerdo si estaba aspirando a una alcaldía de Cundinamarca no sé dónde, al congreso que era la primera vez que el M19 entraba, algo así

ACUSADO. En qué año paso eso de GUSTAVO PETRO que iba a ser candidato a alcaldía

97 o 98 no recuerdo

ACUSADO. Cual fue el argumento para ordenar el asesinato de PTERO

TESTIGO. Que era miembro de la subversión

ACUSADO. Quien estuvo en esas reuniones

TESTIGO. Fueron muchas reuniones en las que usted estuvo, estuvo JORGE 40, JORGE IVAN LAVERDE, RODRIGO PEREZ ALZATE, ERNESTO BAEZ

ACUSADO. Rol de ERNESTO BAEZ en las AUC

TESTIGO. Comisario político del bloque central Bolívar, se encargaba de temas de resorte político

ACUSADO. IVAN ROBERTO DUQUE hizo los estatutos de las auc

TESTIGO. Participó en ello

(récord 01:37:51)

SE DA POR FINALIZADO EL TESTIMONIO.

La directora de la audiencia propone a los sujetos procesales para la continuación de esta diligencia para los días 12 al 16 de febrero – defensa manifiesta que no pueden en esas datas, se les propone los días 19 al 23 de febrero, la defensa señala que no puede el 22 y 23, luego 19,20 y 21 de febrero a las 09:00 a.m., si puede, por lo tanto, se señalan esos tres días **19,20 y 21 de febrero de 2024** a las 09:00 a.m.

Para el mes de marzo de señalan los días 5,6, y 7 de marzo- defensa no puede en esas datas, s eles propone la semana del 18 al 22 de marzo, la defensa señala que no puede la mañana del 21, por tanto, se señala el 18,19 y 20 de marzo de 2024 a las 09:00 a.m.

Se reitera quedan fijados los días **19,20 y 21 de febrero y 18,19 y 20 de marzo de 2024** a las 09:00 a.m., esta decisión queda notificada en estrados y contra ellas no procede ningún recurso, releva al Despacho de hacer comunicaciones adicionales.

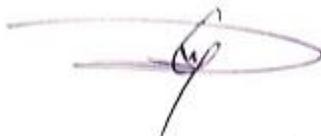
Se les informara previamente el orden de los testigos que se decepcionaran en esas fechas.

Se les comunica igualmente que el informe de policía judicial ya esta cargado en la carpeta digital, el cual ya pueden consultar y allí se encuentra el instructivo para su acceso.

Se levanta la sesión de audiencia pública siendo las 2:56 p.m., convocando a las partes para el día 19 de febrero de 2024 a las 09:00 a.m.

Link audiencia

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/ca183fda-7c65-458b-9331-fcf0d9996491?vcpubtoken=c91704a6-5d55-486f-a83a-61ada4df3a65>



DORIS CONSUELO GÓMEZ LOZANO
OFICIAL MAYOR